



REGISTRADO

Potasio

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 31 de marzo de 1989.-

VISTO la resolución nro. 93/88 del Consejo Académico de -
la Facultad Regional Resistencia, relacionada con la situación del
alumno Antonio Roberto BERNARD, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno no dio cumplimiento al plan de correlati-
vidades al aprobar la asignatura Máquinas e Instalaciones Eléctri-
cas el 12 de agosto de 1983, con anterioridad a su correlativa in-
mediata Mecánica de los Fluidos, rendida el 10 de abril de 1985.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza
en su dictamen del 30 de marzo de 1989 aconsejó refrendar la reso-
lución nro. 93/88 del Consejo Académico de la Facultad Regional Re
sistencia.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atri-
buciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.-

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prestar referendum a la resolución nro. 93/88 del Con-
sejo Académico de la Facultad Regional Resistencia, y convalidar la
aprobación de la asignatura Máquinas e Instalaciones Térmicas el 12

///.



Petrone G

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 2 -

///.

de agosto de 1983, eximiendo de la correlatividad existente con Mecánica de los Fluidos, al alumno Antonio Roberto BERNARD (legajo nro. 1140-6) de la especialidad Electromecánica.-

ARTICULO 2º- Regístrese. Comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N° 149/89



INGENIERO JUAN C. RECALCATTI
SECRETARIO

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO